ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MAYO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11h00, en la dirección Urdesa, Av. Segunda y calle 5ta-6ta, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber: **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **JUAN PABLO JARAMILLO PALACIOS**, accionista y propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%; con derecho a igual número de votos; Conforme lo establecen los estatutos, preside la sesión en calidad de Presidente de la Junta Alexandra del Rocío Palacios Dillon y como Secretario actuará el señor Xavier Ernesto Ortiz Herbener.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. ***Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.***

2. ***Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.***

3. ***Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.***

4. ***Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.***

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso y pone en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo en el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; seguido esto, interviene el accionista de la Compañía **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: "*los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía* **UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A.** *al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (...)*", razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que consideren necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna**.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** esto es, conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "*Del análisis del Estado de Resultados por el ejercicio a que se refiere este informe, se establece que los resultados obtenidos son satisfactorios.*", la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionista, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, **la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía**.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la Junta pasa a dar trámite al **tercer punto del orden del día**, esto es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, el señor **FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, manifiesta su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido: **$ 3.078,99** USD de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de $ 461,85 USD; así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de $ 681,37 USD; por concepto de reserva legal corresponde el valor de $ 145,58 siendo la utilidad neta para los accionistas de $ 1.742,20. El señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no vota debido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al

tener la calidad de administrador de la compañía. Seguidamente la junta de socios manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada de utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019.**

Finalmente, por parte del Presidente de la Junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de $ 60,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a** la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO **y fijar su remuneración anual en la suma de $ 60,00 USD**

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su conocimiento y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las catorce horas, firmando el Presidente y la Secretaria en conjunto con todos los accionistas

Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Secretario de la Junta – Accionista

Fabián Alfonso Ortiz Herbener
Accionista

Juan Pablo Jaramillo Palacios
Accionista

Alexandra del Rocío Palacios Dillon
Presidente de la Junta

COPIA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A. CELEBRADA EL 26 DE MAYZO DEL AÑO 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de mayo de 2020, siendo las 11h00, en la dirección Urdesa, Av. Segunda y calle Sta-6ta, en las instalaciones de la Compañía, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A.**, con la presencia de sus accionistas, a saber **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, accionista y propietario de doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%; con derecho a igual número de votos; **JUAN PABLO JARAMILLO PALACIOS**, accionista y propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y pagadas de estas en un 100%; con derecho a igual número de votos. Conforme lo establecen los estatutos, preside la sesión en calidad de Presidente de la junta Alexandra del Rocío Palacios Dillon y como Secretario actuará el señor Xavier Ernesto Ortiz Herbener.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, prescindiendo del requisito previo que es la convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes. Una vez que esta ha constatado que se encuentra la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. ***Conocer y resolver el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.***

2. ***Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.***

3. ***Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019; y el destino de las utilidades de ser el caso.***

4. ***Elección del Comisario de la compañía y fijar su retribución anual.***

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente de la Junta da paso a poner en consideración de la Junta de Accionistas lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria en relación a los resultados del ejercicio económico de la Compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; indicándoles que se hace necesario que la Junta de Accionistas conforme lo señalan los estatutos por ser el órgano supremo es el facultado para conocer y resolver sobre el informe presentado por la Comisaria de la compañía; expuesto esto, interviene el accionista de la Compañía **FABIAN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el conocer y resolver sobre este informe, que menciona en términos generales que: "*los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía* **UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A.,** *al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha (…)*", razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por la Comisaria, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna**.

Seguidamente el presidente pone en consideración de los accionistas el **segundo punto del orden del día** este es, conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019, seguidamente el señor **FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía, que en su parte pertinente dice: "*Durante el ejercicio que ha cumplido el 31 de diciembre de 2019, la situación de la empresa ha sido medianamente favorable como se refleja en los estados financieros*", la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no vota dubido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al tener la calidad de administrador de la compañía. En tal sentido y luego de una breve deliberación, **la junta de accionistas resuelve aprobar por decisión unánime de los accionistas sin observación alguna el segundo punto de orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía**.

Aprobado el segundo punto del orden del día, el Presidente de la junta pasa a dar tramite al **tercer punto del orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2019, el cual es puesto a consideración y conocimiento de los accionistas que deliberan sobre su contenido. Haciendo uso de la palabra, el señor **FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER**, manifiesta su conformidad con los resultados, en los que se han obtenido $ **3.078,99** USD de utilidad previo a la participación de los trabajadores por concepto de utilidades e impuestos; en tal sentido manifiesta que por concepto del 15% de participación de utilidades para los trabajadores conforme a la ley corresponde la cantidad de $ 461,85 USD; así como también que el rubro por concepto de impuesto a la renta es de $ 681,37 USD; por concepto de reserva legal corresponde el valor de $ 193,38 siendo la utilidad neta para los accionistas de $ 1.742,20. El señor **XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER**, en su calidad de accionistas, no vota dubido a la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías al

tener la calidad de administrador de la compañía. Seguidamente la junto de socios manifiesta su decisión de aprobarlo y disponen a su vez que las utilidades resultantes sean depositadas en la cuenta denominada de utilidad no distribuidas en ejercicios anteriores. Quedando en consecuencia aprobado por decisión unánime el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la junta el aprobar el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del periodo económico del año 2019.**

Finalmente, por parte del Presidente de la junta es puesto en consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del Comisario de la compañía para el año 2020 y fijar su remuneración anual, punto que una vez deliberado por todos los accionistas manifiestan unánimemente que se elija a la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO como Comisario de la compañía fijando su remuneración anual en la suma de $ 80,00 USD. Por lo expuesto, queda como constancia que en resolución unánime de la junta General, **elegir en calidad de Comisaria de la compañía para el ejercicio fiscal 2020 a** la señora PATRICIA ALEXANDRA CUNNGHAN HURTADO **y fijar su remuneración anual en la suma de $ 80,00 USD**

Habiéndose tratado y resuelto por parte de los accionistas los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, misma que se le da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las catorce horas, firmando el Presidente y la Secretaria en conjunto con todos los accionistas.

f). Xavier Ernesto Ortiz Herbener – Secretario de la junta – accionista. f). Fabian Alfonso Ortiz Herbener – accionista f). Juan Pablo Jaramillo Palacios – accionista. f). Alexandra del Rocio Palacios Cullan – Presidente de la junta. ***CERTIFICO*** *que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la junta general ordinaria y universal de accionistas de la compañía UNIVERSIDAD CIUDADANO REGALA AVANZADO CIORA S.A. celebrada el 30 de septiembre del año 2020, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remito en caso de ser necesario.*

XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER
SECRETARIO DE LA JUNTA

UNIDAD DE CUIDADO RENAL AVANZADO UCRA S.A.

CAPITAL SUSCRITO: $ 1,000.00
CAPITAL AUTORIZADO: $ 2,000.00

ACCIONISTAS PRESENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL CELEBRADA EL 30 de septiembre

ACCIONISTAS	ACCIONES	CLASE	PAGADAS	NUMERO DE VOTOS
XAVIER ERNESTO ORTIZ HERBENER	500	Ordinarias y nominativas	100%	500
FABIÁN ALFONSO ORTIZ HERBENER	250	Ordinarias y nominativas	100%	250
JUAN PABLO JARAMILLO PALACIOS	250	Ordinarias y nominativas	100%	250
TOTAL	1,000		TOTAL	1,000

Lo certifican.-

Alexandra del Rocío Palacios Dillon
Presidente de la Junta

Xavier Ernesto Ortiz Herbener
Secretario de la Junta